

III. OTRAS DISPOSICIONES**COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS
Y LA COMPETENCIA**

16823 *Resolución de 4 de agosto de 2025, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 4/1033/2025, interpuesto ante la Audiencia Nacional contra la Resolución de 27 de mayo de 2025, por la que se establece la retribución para el año de gas 2026 de las empresas que realizan actividades reguladas de plantas de gas natural licuado, de transporte y de distribución de gas natural.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Madrileña Red de Gas, SA, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución por la que se establece la retribución para el año de gas 2026 de las empresas que realizan actividades reguladas de plantas de gas natural licuado, de transporte y de distribución de gas natural Dato publicado, recurso que se sigue por la Sección 4 de la mencionada Sala en el marco del procedimiento ordinario 4/1033/2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a los interesados para que, si a su derecho conviene, puedan personarse como demandados en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de esta resolución.

Madrid, 4 de agosto de 2025.—El Secretario del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Miguel Bordiu García-Ovies.